



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

PROCURADURÍA AGRARIA

OFICIO No SG/019/2019

Ciudad de México, a 3 de julio de 2019

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ENCARGADOS Y ENCARGADAS DE LAS OFICINAS EN LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA AGRARIA. PRESENTE



Con relación a las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Administración, correspondientes a la Dirección de Recursos Financieros, en específico la relacionada con la supervisión de la elaboración de las conciliaciones de las cuentas bancarias en la Estructura Territorial, y con la finalidad de verificar que se cumpla con la normatividad y en su caso realizar las acciones y registro que procedan para efectuar las depuraciones de las cuentas de Activo, Pasivo y de Resultados.

Al respecto, y de conformidad con lo establecido en la fracción I, del artículo 26 del Reglamento Interno de la Procuraduría Agraria; se le informa, que a partir de la fecha de recepción de la presente, todas las áreas administrativas de la Procuraduría Agraria que realicen registro de operaciones contables, por ningún motivo deberán tener saldos pendientes de depurar y cancelar con una antigüedad mayor a tres meses, y en el caso de que los saldos registrados en la cuenta de Otras Cuentas por Pagar, Acreedores sea mayor al periodo establecido para su depuración, deberán realizar de forma inmediata las acciones, registros y/o adecuaciones presupuestarias correspondientes a que haya lugar.

Lo anterior con la finalidad de aplicar un proceso conveniente en el pago de los compromisos contraídos, derivado de la adquisición y contratación de bienes y servicios en las Unidades Técnicas y Administrativas, de la Estructura Territorial y de Oficinas Centrales.

En espera de vernos favorecidos con la aplicación oportuna para atender la observación y evitar las sanciones por parte del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Agraria, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE EL SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature] LIC. HECTOR RODRÍGUEZ SALAS



- C.c.p.- Mtro. Martín Careaga Olvera.-Coordinador General de Delegaciones.-Presente
Lic. Mónica Patricia de la Garza Saldivar.- Directora General de Administración.- Para su conocimiento.
Lic. Gildardo Avilés Morales.- Director de Recursos Financieros.- Para su conocimiento.
L.C. Juan Carlos Moreno Castillo.- Subdirector de Contabilidad.- Presente.

MPGS/EM/MI/JCMC/lvr\*



2019 ASESORADO POR EMILIANO ZAPATA